

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XII.

PACHUCA, SEPTIEMBRE 28 DE 1908.

NUM. 72.

CONDICIONES:

El periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 de cada mes. Lascripciones se reciben en la Administración de cada Distrito y el precio será de un peso por los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda. Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

INFORME LEIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Al abrirse el primer período de sesiones del 21º Congreso de la Unión, el 16 de Septiembre de 1908.

(CONTINUA)

Por su parte, el Instituto Médico, que va ensanchando su programa, ha empezado el estudio sistemático de la flora y la fauna del Valle de México; el departamento de fisiología ha principiado a fijar los promedios anatómicos y fisiológicos como se manifiestan en el hombre en México, bajo la influencia de las condiciones especiales de clima, la alimentación y la raza; y acaba de fundar una nueva sección de química con el fin de aprovechar sus estudios para la explotación industrial de los productos naturales del país.

En el Conservatorio Nacional de Música ha tenido lugar el primero de una serie de conciertos, en los que de un modo gradual se darán á conocer á los alumnos todas las obras maestras de la música, acompañadas de conferencias, en las que un profesor competente y caracterice de un modo apropiado, las obras.

El material escolar se ha mejorado, especialmente en muchas de las escuelas primarias, y en varios departamentos de las normales, que han sido dotados de mobiliario más perfecto que el que hasta ahora se ha podido utilizar. Se ha mejorado así mismo, las clases de trabajos manuales, para las que se han adquirido bancos escolares destinados á obras de la Escuela Nacional Preparatoria, con el propósito de conseguir que todos y cada uno de los alumnos practiquen, por sí mismos, observaciones y experimentaciones. También para hacer más práctica la enseñanza, se ha dotado de un gabinete de fisiología médica, el grupo de clínicas establecidas en el Hospital Juárez, y se ha multiplicado el material de la clase de Bacteriología de la propia Escuela Nacional de Medicina. Al mismo propósito se reanuda la adquisición de nuevos aparatos y máquinas para las clases de electricidad de la Escuela Nacional de Ingenieros, y la de un grupo de obras de arte en la Escuela Nacional de Bellas Artes.

Entre las excursiones más importantes llevadas á cabo recientemente por alumnos, son dignas de men-

cionarse las de discípulos de las clases de Etnología del Museo Nacional, al Estado de Tamaulipas y al Norte de Veracruz, para principiar el estudio de las razas indígenas allá existentes; las de la clase de arqueología del propio museo, al Estado de Zacatecas y la de un grupo de alumnos de diversas escuelas, que estuvieron en la proximidad del pozo incendiado de Dos Bocas, con el fin de hacerse cargo de dicho fenómeno y de los medios utilizados para combatirlo.

Se ha destinado el nuevo edificio construido para escuela, en la segunda calle de Necatitlán, de esta ciudad, á la Escuela Nacional de Artes y Oficios, para mujeres, adaptando al efecto, el respectivo local para las especiales atenciones que debe satisfacer, y dotándolo del material indispensable.

En el Museo Nacional se están haciendo obras materiales de importancia para ensanchar los departamentos de arqueología e historia, y se ha procedido á caracterizar con la exactitud posible la procedencia de los ejemplares arqueológicos.

En Teotihuacán prosiguen activamente las obras de exploración de las pirámides, y está casi concluido un ferrocarril que debe acarrear los escombros procedentes de las mismas obras.

Invitado oficialmente el Gobierno de la República para nombrar delegados que concurrieran á varios Congresos Internacionales, ha sido representado en los de Artes, de Geografía y de Medicina, que se reunieron respectivamente en Londres, Ginebra y Guatemala, en Agosto último. Ha nombrado también representantes al primer Congreso Científico Panamericano, que ha de reunirse en la capital de la República chilena, en Diciembre próximo, y los ha designado igualmente para el primer Congreso Internacional de Educación Moral y Social que se reunirá en este mes en Londres, y para el que tendrá por objeto el estudio de la tuberculosis, y que, también en este mes se reunirán en Washington.

El Ejecutivo nombró así mismo, delegados al Comité organizado para la fundación del Instituto Internacional, que tiene por fin el estudio de las causas y de la profilaxis de las enfermedades mentales, y ha designado como Presidente del Comité Local Mexicano del Primer Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, que se efectuará en Bruselas en 1910, al actual Ministro de Hacienda, cuyas aptitudes y conocimientos especiales son justamente reconocidos.

Finalmente, invitado también el Gobierno de México para el tercer Congreso Internacional de Educación Familiar que ha de reunirse en Bruselas en 1910, aceptó dicha invitación y nombrará oportunamente los respectivos delegados.

En el período transcurrido de Enero á Junio del presente año, la Secretaría de Fomento, expidió ochocientos treinta y un títulos de tierras, para reducir á propiedad particular, una superficie de trescientas sesenta y seis mil quinientas sesenta y dos hectáreas de terrenos de la Nación, con un producto para el erario federal de ciento setenta y cinco mil trescientos noventa y dos pesos.

Con el fin de activar los trabajos de la Carta General de la República, tanto la Comisión Geográfica exploradora, como la Científica de Sonora, se han dedicado exclusivamente á levantamientos topográficos, sin tener que atender á los estudios de historia natural, ni á inspeccionar los asuntos de los pueblos en los ríos Yaqui y Mayo. Así fué como las operaciones de campo durante la estación de secas se ejecutaron con más actividad en los Estados de Sonora, Chihuahua, Oaxaca y Yucatán, lo mismo que los trabajos de gabinete y de reproducción de las diversas hojas de los mapas que se publican. En el segundo semestre del año fiscal pasado, se determinó la posición astronómica de sesenta y ocho puntos y la altura sobre el nivel del mar de seiscientos sesenta y uno: quedaron fijadas tres mil ciento veintisiete poblaciones, por medio de una red de itinerarios que miden cerca de veinte mil kilómetros: se terminó la impresión de la Carta Mural de Tamaulipas y de ocho hojas de la General de la República, á la cienmilésima: quedaron grabadas las seis láminas del Estado de Tlaxcala y se concluyeron de dibujar otras diez y nueve hojas, así como la Carta hidrográfica del Estado de Nuevo León, que principia la serie de los mapas acordados para el estudio de nuestros ríos y el mejor aprovechamiento de sus aguas.

Para continuar en mejores condiciones los estudios relativos á la historia natural de nuestro país, quedó establecida por la ley vigente de presupuestos, la Comisión Exploradora de la Flora y de la Fauna nacionales, que comenzó sus trabajos en el Estado de San Luis Potosí y los continuará en Nuevo León y Veracruz.

La Comisión Geodésica midió los primeros veintiseis kilómetros, de los cuarenta de la base que se había preparado en el Estado de Tamaulipas; habiendo fijado uno de sus extremos con un monumento de hierro cerca de la estación de Tinajas; hizo un reconocimiento hasta Punta Isabel, cerca de Brownville, donde está situado el vértice principal de la triangulación meridiana que debe ligar nuestros trabajos con los de la Comisión de los Estados Unidos: prosiguió la nivelación de precisión en ciento veintidos kilómetros y revisó las memorias que forman el segundo volumen de sus Anales.

Entre los trabajos científicos de nuestros observatorios, además de los ordinarios que se prosiguieron con toda regularidad, se pueden anotar, el establecimiento de las redes meteorológicas de Sinaloa y Sonora y la observación del eclipse anular de sol, que se verificó el 28 de Junio último.

Habiéndose aceptado la invitación para concurrir

á la Exposición de Boston, que celebrarán los Estados de la Nueva Inglaterra, del 15 al 31 de Octubre próximo, se preparó y remitió nuestro contingente, que debe figurar en ella y que, gracias al concurso de los particulares, es de esperar sea calificado favorablemente.

La crisis financiera y la baja de los precios de los metales, que han originado la suspensión de trabajos mineros y la disminución de los denuncios de nuevos fondos, no se han hecho sentir todavía en el número de títulos, puesto que en el período de Enero á Junio del año actual, se expidieron tres mil seiscientos amparando una superficie de cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y una hectáreas, que unidos al primer semestre del año fiscal pasado, dan un total de seis mil seiscientos títulos con cien diecinueve mil seiscientas treinta y cuatro pertenencias mineras, cifras que hasta la fecha, no se habían alcanzado en ninguno de los años precedentes.

Para reducir el costo de la producción del carbón y con el objeto de que se establecieran de nuevo trabajos en el importante mineral de Cananea, preciso celebrar un contrato con la compañía que explota esos yacimientos, permitiéndole la importación libre de derechos, del petróleo que pudiera necesitar, como combustible, en sus grandes instalaciones mecánicas, mientras pueden ser abastecidas con el petróleo nacional. Gracias á esta concesión se ha reanudado la explotación de esas minas, dieron origen á la formación de la ciudad más importante del Estado de Sonora.

El Instituto Geológico ejecutó trabajos topográficos para determinar los límites de diferentes cuencas en una región importante de Oaxaca: terminó el reconocimiento de la península de Yucatán el de Río Verde, en San Luis Potosí: hizo el estudio hidroológico de la cuenca de la laguna, y presentó informe relativo á la geología del cañón de Fortín, que servirá de base al proyecto de la importante presa de almacenamiento de las aguas del Nazas: publicó un detallado informe respecto á los últimos temblores de Chilpancingo y ha iniciado trabajos de instalación de las estaciones seismológicas, con las cuales México contribuye, por convenio internacional, al estudio de esos interesantes fenómenos.

Se han continuado las obras de adaptación del edificio de San Jacinto á las nuevas necesidades de la Escuela Nacional de Agricultura y de la Escuela Agrícola Central, mientras se construyen edificios *ad hoc*. Las labores de ambos institutos dirigen, principalmente, á la enseñanza teórica y práctica de la ciencia agronómica, á las investigaciones experimentales, con objeto de mejorar nuestros cultivos; á suministrar remedios para combatir las plagas de la agricultura; y á propagar los nuevos métodos agrícolas, por medio de publicaciones, conferencias y viajeros especialistas, que instruyan á nuestros campesinos.

Tanto la estación Agrícola Central, como la de Ciudad Juárez y la de Río Verde, han funcionado regularmente, resolviendo consultas, llevando á cabo investigaciones científicas y proponiendo los medios de mejorar las razas de animales domésticos y el desarrollo de nuevos productos de nuestro país.

La Secretaría de Fomento comisionó á un profesor muy entendido para que hiciera un estudio de cultivos tropicales en todo el mundo, quien ha rendido ya su importante informe: envió á dos ingenieros competentes para estudiar las obras de riego en India, en Egipto y en las naciones más adelantadas en la construcción y administración de esas obras: designó dos representantes al Congreso Agrícola de Roma, "con instrucciones especiales para visitar los departamentos y Escuelas de Agricultura de los Estados Unidos y en Europa, así como estaciones experimentales del ramo, con el objeto de plantar en México las mejoras á que hubiera lugar.

La Junta Central de Bosques ha emprendido activamente la plantación de árboles en diversos puntos próximos á esta capital, remitiendo también á los Estados, plantas cultivadas en sus viveros. Estudió el proyecto de construir una diuna artificial, al N. O. de Veracruz, para contener la invasión y el avance de los médanos, en beneficio de la salubridad de ese puerto. La obra se llevará á cabo próximamente, con la cooperación del Gobierno del Estado y del Ayuntamiento de la ciudad. Para impulsar la industria pecuaria y estimular á los ganaderos del país, se celebró un contrato con la Sociedad Anónima de Concursos de Coyoacán y otro con el Jockey Club de México, dedicando hasta la suma de cincuenta y ocho mil pesos, para premios y gastos en las exposiciones de ganadería, y en las carreras de caballos.

Se ha celebrado un contrato para subvencionar obras de riego de la laguna de Chapala y otro para la de la hacienda del Dorado.

Se tienen en estudio otras importantes obras de este género, siendo una de ellas la de la presa del Sr. Fernández, para almacenar las aguas del Río de San Mateo, con el fin de utilizarlas con más oportunidad para la mayor extensión á los cultivos, en aquella importante región algodонера de la laguna.

Las aguas de jurisdicción federal continúan despertando cada día mayor interés entre los particulares. En el período que comprende este informe, se celebraron veintiseis contratos para el aprovechamiento de aguas de diferentes ríos, con un volumen de ochenta y cuatro mil setecientos diecisiete metros cúbicos por segundo; y se extendieron ochenta y cinco contratos de concesiones y confirmaciones de derechos para el uso de aguas en sus múltiples aplicaciones.

Entre el primero de Enero al 30 de Junio del presente año, se concedieron quinientas veinticinco patentes de invención y doce por modelos industriales: se registraron quinientas once marcas de fábrica y tres avisos y treinta y dos nombres comerciales.

Se dieron terminados el abastecimiento de agua al puerto de Coatzacoalcos, y varios edificios públicos á este servicio, así como el alumbrado y el drenaje del patio terminal. Para formar el canal, se dragó en la Barra ochocientos cincuenta mil metros cúbicos, y, junto á los muelles, doscientos mil y dos mil.

En Salina Cruz, ha sido dragado el antepuerto para obtener una profundidad de diez metros en

marca baja; frente á la entrada de la dársena, se han terminado el muro correspondiente á dicha entrada, los machones para los dos puentes y comenzádose á cerrar la entrada provisional con bloques de concreto.

En el dique seco, se construyeron los aleros de la entrada y las alcantarillas para cargar y descargar el agua, quedando terminados el dique y el barco puerto de acero. El patio ha sido dotado con sesenta y cinco lámparas de arco sobre postes de hierro galvanizado, y el desagüe superficial del mismo, está terminado.

(Continuara)

INFORMACION

Cuaderno.

Ha sido en poder del Gobierno local un cuaderno elegantemente impreso, que contiene detalladamente la convocatoria y condiciones bajo las cuales se construyó en la ciudad de Guanajuato, el "Túnel Porfirio Díaz," que con gran contentamiento de aquel vecindario acaba de inaugurarse.

Y decimos gran contentamiento, porque con esa obra importantísima, aquella ciudad, se ha librado de las frecuentes inundaciones que causaban pérdidas de vidas é intereses. Preocupándose de mal de tanta trascendencia el ilustrado gobernante de Guanajuato Sr. Lic. Joaquín Obregón González, no omitió gasto ni esfuerzo alguno para, á la mayor brevedad como se ha visto, ver finalizada esa obra por tantos años proyectada que, repetimos, libra á aquellos habitantes de desastres de la magnitud de los que se registraron en 30 de Junio y de 1º de Julio de 1905.

Motivo de satisfacción es para nosotros felicitar al gobernante que así cuida del aseguramiento de las vidas de sus representados, y á éstos, además de la mejora que los pone á salvo de peligrosos accidentes, por tener como mandatario á un honorable caballero, que ha demostrado poseer relevantes dotes y excepcionales cualidades para gobernar un pueblo ilustrado y progresista.

Dos profesoras más.

El Jurado respectivo aprobó en el Instituto Científico y Literario á las Sritas. Aurora Vázquez y Francisca Villalpando, para que puedan ejercer como profesoras de Instrucción Primaria. Esto después de haberse persuadido de que poseen los conocimientos para ello.

Licencia.

El Tribunal Superior de Justicia concedió una licencia de ocho días al Lic. José Asiain, Juez 2º del ramo Penal en este Distrito, por cuidados de familia.

Linfa.

El Jefe político del Distrito de Ixmiquilpan recibió del de Tula diez tubos con linfa vacunal que inmediatamente distribuyó entre los Municipios de su dependencia; siendo de advertir que esa linfa fué cosechada en el mencionado Distrito de Tula.

Movimiento en la milicia.

Infantería.—El cabo Antonio Rodríguez ha cubierto vacante de artillero; falleció el soldado Francisco Campos; el soldado Agapito Gómez ascendió á cabo; ha causado deserción el músico Victorio Gutiérrez; Clemente Ortiz también ha cubierto vacante de artillero; han sido bajas el artillero Leopoldo Espindola y el soldado Fermín Sosa; también han sido ascendidos á cabos los soldados Isidoro Mendoza y Abraham Arriola.

Caballería.—Han sido bajas los guardas Donaciano García, Miguel Sánchez, Felipe Sánchez Gómez y los músicos Domingo Torres Moro, Dióforo Martínez, Bernardino Martínez y Amado Godínez.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PEDRO L. RODRIGUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES, SABED:

Que en uso de la facultad que me concede la fracción XX del Artículo 58 de la Constitución Política del Estado, reformada por la ley número 827, he tenido á bien expedir el siguiente

DECRETO.

ARTICULO UNICO.—Se indulta al reo Eduardo Rangel, de la pena capital que se le impuso en definitiva por el homicidio de Josefa Islas; y se le conmuta dicha pena en la de veinte años de prisión, á contar desde la fecha en que fué declarado formalmente preso.

Por tanto, mandó se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio del Gobierno en Pachuca, á 23 de Septiembre de 1908.—*Pedro L. Rodríguez.*—*Francisco Hernández,* Secretario General.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO

SECCIÓN DE TESORERIA

CORTE DE CAJA de segunda operación que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Agosto de 1908.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....	\$22,166 15
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue:	
Administración de Rentas de Actopan.....	\$ 5,748 56
Administración de Rentas de Apam.....	9,756 14
Administración de Rentas de Atotonilco.....	3,718 91
Administración de Rentas de Huejutla.....	7,448 63
Administración de Rentas de Huichapán.....	5,873 31
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	5,759 01
Administración de Rentas de Jacala.....	2,658 58
Administración de Rentas de Metztlán.....	2,956 43
Administración de Rentas de Molango.....	3,820 89
Administración de Rentas de Pachuca.....	73,814 34
Administración de Rentas de Tlaxiaco.....	3,662 29
Administración de Rentas de Tula.....	10,665 35
Administración de Rentas de Tulancingo.....	14,081 55
Administración de Rentas de Zacualtipán.....	2,917 16
Administración de Rentas de Zimapan.....	4,275 38
	157,740 43

RECAUDADO POR LA SECCIÓN DE TESORERIA.

Producto de Telégrafos.....	34 43
Producto de impresiones.....	25 10
Multas.....	19 58
Reintegro.....	27 52

Translación de dominio.....	1,200 00
Ingresos extraordinarios.....	1,597 30
Municipio de Pachuca, cuenta sus plementos.....	500 00
Depósitos diversos.....	5,661 26
Contribución Federal.....	337 29
Adeudos de Municipios por cuenta de libros y alimentos de presos...	278 76
Deudores diversos.....	1,969 81
Títulos profesionales.....	20 00
Impuesto á capitales reconocidos...	446 87
Suma.....	\$ 192,368 01

EGRESOS.

PODER LEGISLATIVO.

El Legislatura. Dietas.....	1,500 00
Secretaría de la Legislatura Sueldos y gastos.....	262 00

PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular...	1,142 66
Secretaría General del Gobierno...	4,843 32
Visitadores é inspectores.....	1,204 00
Administraciones de Rentas.— Sueldos y gastos.....	11,919 13
Honorarios de recaudación.....	2,829 86
Jefaturas Políticas.—Sueldos y gastos.....	3,835 50
Oficinas Telegráficas.—Sueldos y gastos.....	4,006 12
Líneas Telegráficas.—Gastos de conservación.....	764 02
Seguridad Pública.....	23,260 46
Gastos extraordinarios de Seguridad.	890 20
Hospital Civil.....	913 00
Imprenta del Gobierno.....	383 00
Dirección de obras públicas.....	601 50
Pensionistas del Estado.....	100 00

PODER JUDICIAL.

El Tribunal Superior.....	3,023 00
Juzgados de 1ª Instancia.....	5,220 58
Defensoría.....	100 00
Archivo Judicial.....	200 00
Cárcel del Estado.....	264 00
Subvenciones para celadores de cárceles.....	710 00
Subvenciones á hospitales.....	400 00
Alimento de presidiarios.....	977 20

INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Científico y Literario sueldos y gastos.....	1,657 32
Biblioteca, instrumentos y reparación del Instituto.....	100 00
Pensiones de alumnos.....	529 00
Instrucción Pública Primaria — Sueldos.....	17,033 73
Instrucción Pública, gastos.....	5,016 75

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Gastos accidentales del Catastro...	150 00
Beneficencia pública.....	230 00
Festividades Nacionales.....	435 00
Impresiones oficiales y libros para oficinas.....	563 21
Muebles y útiles.....	2,760 90
Alimento de enfermos del hospital	1,296 16
Correspondencia oficial.....	413 84
Mejoras materiales.....	14,001 36
Sueldos accidentales.....	4,788 00
Amortización de la deuda.....	146 46

Gastos extraordinarios del Ejecutivo.	3,982 61	
Anticipo al Municipio para adquisición de derechos de la Compañía de Aguas.	899 31	
Escuela Correccional.	500 40	30,167 25

EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.—Remesas á la Administración del Timbre en estampillas amortizadas.	21,990 51	
Tesorerías Municipales. Derechos que les corresponden.	13,848 94	
Fondo de las fuerzas de Seguridad pública.	427 93	
Depósitos diversos.	10,096 26	
Suplementos á Municipios.	1,484 62	
Suplementos al Municipio de Huichapan.	1,817 99	
Donadores diversos y acreedores.	4,626 92	
Oficinas verificadoras de pesas y medidas.	575 00	
Observatorio Meteorológico.	159 00	55,027 17
Existencia para 1° de Septiembre de 1908.		13,957 23
Suma.	\$	192,368 00

Pachuca, á 31 de Agosto de 1908.—*Luis Ramírez Conchu.*—V.° B.°, *Pedro L. Rodríguez.*—P. E. S. G.—Conforme, *Rodolfo Isunza*, Oficial Mayor.—Conforme, E. A. P. del T., *A. Ramiro*.

GOBIERNO GENERAL

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 2ª. Estampillas por valor de un peso (\$1.00), debidamente canceladas.

CONTRATO

Celebrado entre el C. Lic. Olegario Molina, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria, en representación del Ejecutivo de la Unión, de una parte, y de la otra, el C. Lic. Luis Méndez, apoderado jurídico de la Compañía Empacadora Nacional Mexicana, denominada antes la Compañía Empacadora de los Estados Unidos, The United States Packing Company, cesionario del Contrato celebrado el 4 de Abril de 1903, con The North American Beef Company, para el establecimiento de dos fábricas de diversos productos, utilizando los desechos animales, y dos casas empacadoras de carnes; para reformar este Contrato y los de reformas celebrados en 15 de Noviembre de 1905, 17 de Marzo y 24 de Noviembre de 1906, 21 de Junio de 1907 y 17 de Enero de 1908.

Art. 1.º Se prorrogan por seis meses contados desde el 1º de Julio del presente año, los plazos señalados en los artículos cuarto y séptimo del Contrato de 21 de Junio de 1907, para que la Compañía avise á la Secretaría de Fomento el lugar que designe para erigir la Fábrica y Empacadora á que está obligada por el mismo Contrato.

Art. 2.º Quedan en todo su vigor y fuerza los demás artículos del Contrato original de fecha 4 de Abril de 1903, así como los de los Contratos de re-

formas de fechas 15 de Noviembre de 1905, 17 de Marzo y 24 de Noviembre de 1906, 21 de Junio de 1907 y 17 de Enero de 1908.

Art. 3.º Las estampillas de este Contrato se pagarán por la Compañía.

Hecho por duplicado en la ciudad de México, á los veintiseis días del mes de Junio de mil novecientos ocho.—*O. Molina.*—*L. Méndez.*—Rúbricas.

Es copia. México, Junio 29 de 1908.—*A. Aldasoro.*—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

DE LA MULTITUD.

Que han usado nuestra preparación 6 que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fe y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos periodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



“Preparación de Wampole” y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, enriquece la sangre con elementos rojos y reconstituyentes y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habían perdido ya toda esperanza. “El Sr. Dr. Adrian do Garay, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina, Médico Cirujano del Hospital Juárez y del Hospital Español, de México, dice: “Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, Palúdicos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso.” Eficaz desde la primera dosis. “Nadie sufre un desengaño con esta.” De venta en las Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLÉ

Recibido, Febrero 26 de 1909.—Derechos enterados en Tesorería de la Secretaría General, de 1º de Julio de 1908 á 1º de Enero de 1909.

SOLICITUD presentada ante el Sr. Gobernador del Estado por los herederos del finado Sr. Ing. Manuel María Contreras, pidiendo se les otorgue el título de concesión correspondiente, de la corriente de agua del arroyo del Mineral del Chico, desde donde la suelta "La Investigadora" hasta la toma de "Santelices," la cual, por acuerdo del mismo Sr. Gobernador, se manda publicar, por tres veces durante un mes, para que las personas que se crean con derecho a las mencionadas aguas, se presenten a alegarlo en el término señalado, contado desde la fecha de la primera publicación.

"Una Estampilla de cincuenta centavos, debidamente cancelada.—C. Gobernador del Estado de Hidalgo.—Los que suscribimos, domiciliados en la Ciudad de México, como herederos de nuestro finado padre el Sr. Ing. D. Manuel María Contreras, pudiendo acreditar nuestra personalidad si necesario fuese, ante Ud., atenta y respetuosamente manifestamos que:—A los intereses de la sucesión que representamos, conviene consolidar los derechos de propiedad que el expresado Sr. Ing. D. Manuel María Contreras adquirió, conforme a la posesión que, en veinticuatro de Agosto de mil ochocientos noventa, le dió la extinguida Diputación de Minería de Pachuca, de la corriente de agua del arroyo del Mineral del Chico, desde donde la suelta "La Investigadora" hasta la toma de "Santelices" para usos mineros, ya sea en ese punto ó adonde pueda trasportarse su potencia por la electricidad, cuyo título exhibiremos si Ud. lo dispone.—Que dichos derechos no los abandonó el propio Sr. Contreras como se demuestra con el tramo de atarjea que construyó a sus expensas, y que tampoco los sucesores los hemos abandonado como se justifica con el hecho de haberlos inventariado en el respectivo juicio de la testamentaria, iniciado y seguido en el Juzgado cuarto de lo Civil del Distrito Federal, lo cual si es necesario se comprobará.—Por lo tanto, y a fin de evitar que algún tercero pretenda solicitar la referida caída que se halla en jurisdicción de la Municipalidad del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo.—A Ud. Señor Gobernador, como autoridad competente, pedimos que conforme a los procedimientos seguidos en casos como el de que se trata, nos otorgue el título de concesión correspondiente, a fin de que quede bien consolidada la propiedad a que nos hemos referido, con lo cual recibiremos justicia.—Señalamos el domicilio del Sr. D. Ramón Rosales en Pachuca, esquina de las calles 4ª de Allende y Xicotencatl, para recibir notificaciones las que puede oír dicho señor y gestionar lo conducente al caso.—Protestamos a Ud. nuestros respetos.—México, Junio 29 de 1908.—Sara Contreras.—Rúbrica.—Ismael Contreras.—Rúbrica.—David R. Contreras.—Rúbrica.—S. Contreras.—Rúbrica.—Isaac Contreras.—Rúbrica.

Es copia. Pachuca, Agosto 21 de 1908.—Rodolfo Isunza, Oficial Mayor. 24-8-28

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Ante el Juzgado de lo Civil del Distrito se han presentado las Señoritas María de Jesús y María del Carmen Islas, manifestando que son menores de edad y que careciendo de tutor testamentario y de persona a quien corresponda la tutela legítima, piden que se les provea de tutor dativo. El Licenciado Amador Castañeda, Juez de lo Civil por ministerio de la ley, en vista de la referida solicitud

dispuso que por edictos publicados cuatro veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "El Herald" de esta ciudad, se convocara a los parientes de las mencionadas incapacitadas, a quienes pueda corresponder la tutela legítima, para que ejerciten su derecho.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado.

Pachuca, veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ocho.—Asa., Francisco Martínez H.—Asa., Pioquinto C. Cobos. 4-1

Recibido, Septiembre 26 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

Se conozca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios del Sr. Juan Salinas, vecino que fué del Mineral del Chico de esta jurisdicción, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que saldrá por tres veces consecutivas, se presenten a deducirlo ante el Juzgado de lo Civil del Distrito.

Pachuca, Septiembre siete de mil novecientos ocho.—Asa., Francisco Martínez H.—Asa., Pioquinto C. Cobos. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 21 de 1908.—Recibido, Septiembre 23 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO 3º DE LO CIVIL DE MEXICO.

CONVOCATORIA

El Sr. Juez Tercero de lo Civil, Lic. Eduardo Olivares, por auto de veinte del corriente mes, mandó que se convocara a las personas que se crean con derecho a los bienes del intestado de la Señora Isabel Muñoz viuda de Cuatiparo, y se ordenó se hicieran las publicaciones de ley por tres veces de diez en diez días en los periódicos, "Boletín Judicial", "Diario de Jurisprudencia" y "Oficial" del Estado de Hidalgo.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su publicación, pongo la presente en México, a veintisiete de Agosto de mil novecientos ocho.—Estatislao Castillo, Actuario. 16-28-8

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Septiembre 12 de 1908.—Recibido, Septiembre 15 de 1908.—Quiroz.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA

EDICTO

En los autos del juicio intestamentario del Señor Jacinto Barrera, vecino que fué de esta cabecera, obran los autos siguientes:

"Tula, febrero siete de mil novecientos ocho.—Visto el anterior escrito, el cual se ratificará por los ocurrentes, y Considerando: que éstos, según consta legalmente comprobado de autos, son menores de edad, y mayores de catorce años, con fundamento de los artículos 373, 379 fracción 1ª, 388 fracción 2ª, 389 del Código Civil, 1,680 fracción 1ª, 1,681, 1,682, 1708 del de Procedimientos Civiles, es de resolverse, y se resuelve, Primero: se declara en estado de interdicción a Juliana y Silviano Barrera, por minoridad. Segundo: se confirma el nombramiento que de tutor y curador hacen, respectivamente en Don Sebastián Juárez y Don Graciano Muñoz, relevando al primero de la obligación de garantizar su manejo, por no estar las menores en posesión efectiva de sus bienes. Tercero: hágaseles saber su nombramiento para que si lo aceptan y protestan su fiel desempeño, se proceda al discernimiento relativo. Lo decretó y firmó el Licenciado Isaac Rivera Juez de primera instancia del Distrito. Doy fé.—Isaac Rivera.—Rúbrica. J. García, Srio.—Rúbrica."

"Tula, Febrero ocho de mil novecientos ocho.—Vista la aceptación y protesta hecha por los señores Sebastián Suárez, y Graciano Muñoz, nombrados tutor especial al primero y curador el segundo de las menores Juliana y Silviano Barrera el suscrito Juez debió discernir y discernir dichos cargos a los expresados señores para que los ejerzan respectivamente con la suma de facultades y obligaciones que las leyes concedan e imponen a los de su clase. Publíquese este auto y el anterior por tres veces consecutivas en los "Periódicos Oficiales" del Estado, y el "Heraldo" que se edita en Pachuca, expidase al tutor los testimonios que pidiese, y póngase copia de este mismo auto en el Registro respectivo. El C. Juez lo decretó y firmó. Doy fé.—Isaac Rivera.—Timoteo J. García, Srio.—Rúbricas."

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Tula, a seis de Junio de mil novecientos ocho. Doy fé.—Timoteo J. García, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Septiembre 12 de 1908.—Recibido, Septiembre 15 de 1908.—Quiroz.

MINERIA

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 889.—E. J. Ernest, minero de origen americano, mayor de edad, soltero, con domicilio en el mineral de la Bonanza, solicita la concesión de (4) cuatro pertenencias mineras sobre unas vetas que corren aproximadamente de E. a W. y que contienen minerales argentíferas; situadas en terreno libre en el mineral de la Bonanza, en terrenos del mismo Municipio, Distrito de Zimapan, Estado de Hidalgo México Las (4) pertenencias solicitadas forman un cuadrado de 200 metros de longitud por 200 metros de latitud; y para practicar la medida se tomará como punto de partida la mojonera marcando la esquina NE. del fundo minero Amistad y Anexas; dicha mojonera está situada abajo en la orilla del terreno del fundo minero conocido por nombre de Socavón o Demasia Don Martín. Del punto de partida se medirán 200 metros con rumbo N. 35° 7' E. de aquí 200 metros rumbo N. 54° 53' W. de aquí 200 metros rumbo S. 35° 7' W. y de aquí 200 metros rumbo S. 54° 53' E. llegando al punto de partida. Los rumbos son astronómicos. Las pertenencias solicitadas tienen por colindancias al Sureste Demasías Amistad y el fundo minero Socavón o Demasia Don Martín y al Este terreno libre; al Norte y Oeste terreno libre y al Sur Amistad y Anexas. Pone por nombre a las pertenencias solicitadas "Santa Juana."

Ha manifestado aceptación para la medición del caso, el Señor Ingeniero Herberto C. Enos, con residencia en el Hotel Iturbide ciudad de México.

Se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapan, Septiembre 9 de 1908.—P. B. Presbítero. 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 25 de 1908.—Recibido, Septiembre 26 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 884.—Tomás Chávaz y Ambrosio Terán, mineros y de esta vecindad, en virtud de la notificación que se les hizo, de la resolución del Ministerio de Fomento que les concede la reposición del expediente de la mina "Valenciana" solicita la concesión de cuatro pertenencias mineras sobre el Cerro de Santiago, paraje de Tolinán, de este Municipio y Distrito, tomando como punto de partida una boca mina antigua que se llamó Guadalupe a la que se le pondrá "Valenciana," de este punto y con rumbo hacia el Sur, se medirán cincuenta metros; de este lugar y con rumbo hacia el Oriente, se medirán doscientos metros de

este punto y hacia el Norte, se medirán cien metros; de este punto y con rumbo hacia el Poniente, se medirán cuatrocientos; de este lugar y con rumbo hacia el Sur, se medirán cien metros, y de este último punto y con rumbo hacia el Oriente se medirán doscientos metros, que terminarán en la mojonera Sur o sea la primera que se fijó desde el punto de partida, formando de este modo un paralelogramo rectángulo de cuatrocientos metros por cien y abrigando así la veta que al parecer corre de Oriente a Poniente la que produce minerales de plata. Tiene como señas particulares, al Noreste, una pila de mampostería ya destruida como a los seis metros de la boca mina. El terreno solicitado es libre y no tiene colindancias mineras.

Ha manifestado aceptación para la medición del caso el Sr. Plinio López, práctico de minas y de este lugar quedando abierto plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapan, Agosto 31 de 1908.—P. B. Presbítero. 3-2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 15 de 1908.—Recibido, Septiembre 21 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 885.—George Cushing, vecino de este Mineral, minero y con domicilio en el Fresno, como apoderado del Señor Wm. A. Frost, residente en la capital de la República, en la 3ª Calle de Berlín Núm. 26 por quien presta voz y caución ofreciendo presentar el poder legal dentro del plazo que marca la ley solicita concesión de tres pertenencias más las demasías que resulten entre ellas y los fundos "La Conquista," "Don Martín" y su demasia o Socavón en terreno libre en el Mineral de La Bonanza del Municipio y Distrito de Zimapan donde se encuentran varias vetas argentíferas que corren aproximadamente de E. a W. La medición será: las pertenencias en forma de una escuadra de 200 metros en sus brazos, apanada a los fundos Santo Domingo y su ampliación en sus líneas W. desde la mojonera N. de "La Conquista" y el vértice de la escuadra quedará hacia el N.E. y las demasías resultarán con los lados W. y S. de las pertenencias anteriores y las de las concesiones "La Conquista" Socavón o "Demasia de Don Martín" y "Don Martín." El Conjunto tendrá una superficie de seis hectáreas siendo las colindancias los fundos ya mencionados y llevará por nombre "Santa Sofía."

Ha manifestado aceptación para la medición del caso, el Señor Ingeniero Herberto C. Enos, residente en el Hotel Iturbide en la Ciudad de México y se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapan, Agosto 25 de 1908.—P. B. Presbítero. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 14 de 1908.—Recibido, Septiembre 14 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 886.—George Cushing, vecino de esta ciudad con domicilio en el Fresno, como apoderado del Señor Wm A. Frost, con residencia en la capital de la República en la calle 3ª Berlín núm. 26 por quien presta voz y caución ofreciendo presentar el poder legal dentro del plazo que marca la ley solicita el terreno situado y que haya libre entre los fundos mineros "Amistad y Anexas," "Don Martín" o situado en el Mineral de la Bonanza en terrenos del mismo Municipio y Distrito de Zimapan, contiene varias vetas argentíferas que corren aproximadamente de E. a W. y deseando adquirir el mismo cuyo perímetro queda situado como antes se indicó y que será de tres hectáreas que señalará el perito al practicar la medición tomando como punto de partida la Mojonera Noreste de la concesión denominada "Amistad y Anexas," siguiendo la línea S 5 m. S. 35° 07' W. de ese fundo, entonces 100 m. S. 54° 58' E. entonces 115 m. S. 35° 07' W. entonces 100 m. S. 54° 53' E. que

es el punto más al Este de la "Amistad y Anexas" de este punto continuará la medición con una línea derecha hasta llegar á la mojonera Suroeste de la concesión "Don Martín" siguiendo las líneas Oeste de "Don Martín" y "Demasia de Don Martín" hasta llegar á la mojonera NW. de la Demasia de Don Martín, entonces de este punto continuará la medición con una línea derecha al punto de partida, cerrándose un polígono irregular de ocho lados á este fundo le pone por nombre "Demasia Amistad."

Ha manifestado aceptación para ejecutar la medición del caso el Señor Ingeniero Herberto C. Enos con residencia en la Ciudad de México en Hotel Iturbide y se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente respectivo.

Zimapan, Agosto 25 de 1908.—P. B. Presbítero. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 14 de 1908.—Recibido, Septiembre 15 de 1908.—Quiroz.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente 890.—Enrique Langenscheidt, vecino de Guanajuato, solicita la rectificación de tres pertenencias y unas demasías denominadas "Sin Nombre" que le fueron concedidas por el título 22,170 y que están ubicadas en el panino de Lomo de Toro Municipalidad y Distrito de Zimapan, en el Estado de Hidalgo; las tres pertenencias están formadas por un rectángulo de trescientos metros por cien apañado en su lado mayor con la línea W. de la Zona Nueva del Norte, del Lomo de Toro las demasías son las que resultan entre dichas pertenencias, las pertenencias primitivas de Lomo de Toro, las pertenencias de la Zona Nueva del Norte, La Palmita y las pertenencias de San Miguel de los Palacios; demasías que deben tener una superficie de tres hectaras cuatro mil quinientos ocho metros cuadrados con la forma indicada en el croquis que exhibe en lugar de dos hectaras cinco mil ochocientos sesenta y tres metros cuadrados y la forma con que aparecen en el título citado. Esta diferencia procede de una equivocación en la medida de una de las líneas que limitan esas demasías y la presente rectificación que solicita tiene por objeto corregir ese error. Los yacimientos minerales son vetas con dirección variable y minerales con ley de plata y plomo.

Ha manifestado aceptación para ejecutar las medidas del caso el Sr. Ingeniero Francisco de P. Herrera vecino de Guanajuato y se abre plazo de cuatro meses para substanciar el expediente relativo.

Zimapan, Septiembre 7 de 1908.—P. B. Presbítero. 3—3
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 9 de 1908.—Recibido, Septiembre 15 de 1908.—Quiroz.

DIVERSOS

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZEMPOALA

AVISO

No habiéndose presentado hasta hora, ninguna persona á reclamar el terreno que como mostrenco ha denunciado el O. Juan Reyes, el cual está ubicado en el pueblo de Tepayahuatlco de este Municipio, según se hizo constar por los avisos publicados desde el día 12 de Septiembre de 1903, con apoyo en el artículo 694 del Código Civil vigente, se hace saber por medio del presente, que el día 10 del entrante á las diez de la mañana saldrá á subasta pública; cuyo acto tendrá lugar en los estrados de esta oficina, sirviendo de base, y como postura admisible la cantidad de \$10.00 cs. diez pesos, de la cual se descontarán los gastos erogados, ingresando el residuo á las Arcas Municipales.

Zempoala, Septiembre 24 de 1908.—El Presidente Municipal, Pedro Vázquez.—El Secretario, Juan Suárez. 3—1
Administración de Rentas.—Zempoala.—Derechos enterados, Septiembre 24 de 1908.—Recibido, Septiembre 25 de 1908.—Quiroz.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA

AVISO

El Sr. María Escamilla, ha denunciado ante esta Jefatura, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856; un terreno denominado "El Llanito," que se encuentra ubicado en la Ranchería de Tierras Coloradas, perteneciente al Municipio del Mineral del Chico; cuyo terreno tiene los linderos y dimensiones siguientes: por el Norte mide ciento veinte metros y linda con terreno de Dionisio Pérez, denominado "El Landín," por el Sur mide ciento cuarenta metros y linda con Benito Pérez, por el Oriente mide ciento treinta metros y linda con propiedad del mencionado Dionisio Pérez y por el Poniente mide ciento quince metros y linda con el Río Grande del Potosí.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público, por medio del presente aviso, que se publicará por tres veces, con intervalos de diez en diez días, en el "Periódico Oficial" del Estado y en el Mineral del Chico.

Pachuca, Septiembre 24 de 1908.—Carlos González.—Eduardo Espinosa, Srio. 28—8—20

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 25 de 1908.—Recibido, Septiembre 25 de 1908.—Quiroz.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JACALA

AVISO

A disposición de esta oficina y en calidad de mostrenco, se encuentra depositado un buey de color cuapaztle como de doce años de edad teniendo por fierro en la pierna del lado izquierdo el que queda estampado al margen del presente y por señas particular una oreja mocha del mismo lado valiendo por peritos en la suma de \$25.00 cs. veinticinco pesos. Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente.

Jacala, 8 de Agosto de 1908.—R. Márquez.—Manuel Ravadas, Srio. 16—8—28—8

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Agosto 10 de 1908.—Recibido, Agosto 15 de 1908.—Quiroz.

De México á San Luis Mo.

SIN CAMBIO DE CARROS

VIA Ferrocarril Central Mexicano,

TORREON FERROCARRIL INTEROCEANICO MEXICANO

EAGLE PASS, F. C. de G. H. S. y A.,

San Antonio, y F. C. DE M. K. y T.

ITINERARIO CONDENSADO COMO SIGUE:

RUMBO AL NORTE	Servicio Diario Vía Ferrocarril Central Mexicano, Internacional Mexicano Southern Pacific y Missouri, Kansas y Texas	RUMBO AL SUR
Ejemplo por días		Ejemplo por días
Dom. 6.00 p. m. a.	México City.....ll.	1.00 p. m. Juev.
" 11.31 p. m. ll.	Querétaro.....ll.	6.52 p. m. "
Lun. 1.32 a. m. ll.	Irapuato.....ll.	5.05 a. m. "
" 6.30 a. m. ll.	Aguascalientes.....ll.	11.30 a. m. "
" 10.15 a. m. ll.	Zacatecas.....ll.	8.50 p. m. "
" 8.15 p. m. ll.	{ Torreon }.....s.	10.00 p. m. "
" 9.35 p. m. s.	{ S. P. Díaz }.....ll.	8.45 a. m. Mier.
Mart. 10.30 a. m. ll.	{ San Antonio }.....ll.	5.00 a. m. "
" 2.13 a. m. s.	Fort Worth.....ll.	4.20 p. m. "
" 6.00 p. m. ll.	Dallas.....ll.	9.00 p. m. "
" 9.00 p. m. s.	Parsons.....ll.	7.30 a. m. Mart.
Mier. 8.10 a. m. ll.	Kansas City.....ll.	80.5 a. m. "
" 8.40 a. m. ll.	Saint Louis.....s.	7.50 p. m. "
" 7.45 p. m. ll.		8.15 p. m. Lun.
" 11.59 p. m. ll.		2.20 a. m. Dom.
Juev. 7.35 a. m. ll.		8.32 p. m. "

IMPRENTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
(1^o de Iturbide núm. 9.)